



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

PRIMER INFORME  
SOBRE LA POLÍTICA FISCAL  
EN GUATEMALA:

Diagnóstico de 2007 y  
Perspectivas para 2008



Febrero de 2008



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM  
GUATEMALA



## RESUMEN EJECUTIVO

El insuficiente e ineficaz nivel del gasto social de la política fiscal de 2007 no satisface las grandes carencias sociales del presente. Los indicadores de Guatemala en salud y educación aún son los más bajos de Centroamérica. A pesar de ello, las cifras preliminares para 2007 muestran que se gastó más en infraestructura vial como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), mientras se redujo el gasto en Educación, Salud y Asistencia Social, lo cual revela un desequilibrio en las prioridades para la asignación de recursos.

Aunque se ha avanzado en transparencia con la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), su cobertura todavía es incompleta. Persisten mecanismos paralelos de ejecución de gasto público, muchas veces fuera de la cobertura del SIAF y de la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN). En 2007, se ejecutaron fuertes montos de gasto público sin controles apropiados, principalmente por medio de fideicomisos, o a través de transferencias a organizaciones internacionales y a instituciones sin fines de lucro.

El año pasado, el presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI) se amplió sustancialmente (en especial por medio de recortes en otras entidades y rubros), pero ese ministerio generó obligaciones no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) que produjeron una deuda flotante. La deuda equivaldría a 0.8 por ciento del PIB de 2008, según cálculos de la CGCN.

En 2007, la carga tributaria alcanzó el 12.3 por ciento, el nivel más alto de los últimos años. Sin embargo, aún está por debajo de la meta mínima indicativa establecida en los Acuerdos de Paz (equivalente hoy al 13.2 por ciento). Así al Estado le cuesta superar sus debilidades para atender sus obligaciones básicas en seguridad, así como en desarrollo social y rural.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) todavía es el impuesto con mayor peso entre los ingresos tributarios; mostró un crecimiento importante en 2005-2007, el principal resultado de las medidas implementadas en 2006 para fortalecer la administración tributaria. En contraste, la recaudación del ISR ha crecido, pero por debajo de su potencial (y del promedio centroamericano), apoyándose en impuestos temporales que garantizan obligaciones mínimas. En ese sentido, la compleja estructura actual del ISR dificulta su recaudación.

El crecimiento en la carga tributaria y la política de gasto público en 2007 resultaron en un déficit fiscal preliminar de 1.5 por ciento del PIB. Este es un nivel razonable en función de su contribución a la estabilidad macroeconómica, si se excluye la deuda flotante. No obstante, el gobierno actual heredó un presupuesto cuyo déficit fiscal no estaba totalmente cubierto. Cuando se aprobó el Presupuesto para 2008, cinco préstamos externos negociados todavía estaban pendientes de ser aprobados por el Congreso de la República.

## **Perspectivas de la Política Fiscal para 2008**

Para lograr sus objetivos, el actual Gobierno fundamenta su política fiscal en estos ejes estratégicos.

- 1 Reorientar el gasto público para privilegiar el desarrollo social y rural, y la seguridad ciudadana, y tener suficientes recursos estables para lograrlo.
- 2 Aumentar la transparencia del gasto público, contribuyendo a la rendición de cuentas y a reducir las posibilidades de ineficiencia y corrupción.
- 3 Realizar una reforma tributaria integral como base para financiar, con suficiencia y estabilidad, los programas prioritarios de gasto, especialmente el gasto social, en desarrollo rural y la seguridad ciudadana.
- 4 Asegurar una gestión financiera disciplinada que garantice la estabilidad macroeconómica.

Dentro del reordenamiento de las prioridades del gasto público se tiene previsto apoyar programas para la reducción de la pobreza y la desigualdad, optimizando la asignación por institución, y garantizando la transparencia y control en su ejecución. El Consejo de Cohesión Social coordinará programas para fortalecer la oferta y demanda de servicios públicos, de impacto directo y de corto plazo en la población que subsiste en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Se impulsará una reforma tributaria integral con base a las recomendaciones del Grupo Promotor del Diálogo Fiscal, la cual deberá lograr como mínimo:

- Elevar la recaudación a un nivel que alcance o supere la meta mínima indicativa de 13.2 por ciento para la carga tributaria.
- Fortalecer la tributación directa, en particular implementando una reforma integral del ISR, con base en criterios que contribuyan a una mayor recaudación, pero que también aseguren una mayor simplificación y garantías de estabilidad para las personas y empresas que pagan este impuesto.
- Seguir avanzando con el fortalecimiento del control y fiscalización de las obligaciones de los contribuyentes. Se buscará mejorar los logros alcanzados en la reducción de la evasión tributaria y contrabando aduanero con medidas legislativas que complementen las aprobadas en 2006.

La política fiscal se coordinará con la política monetaria, y otras políticas económicas, para preservar la estabilidad macroeconómica y promover la inversión y la competitividad. Se observará la disciplina necesaria para que haya congruencia entre el nivel del gasto público y los ingresos obtenidos, asegurando que las decisiones sobre el endeudamiento público sean coherentes con el esfuerzo tributario futuro.

# ÍNDICE

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	4
I. Diagnóstico de la Política Fiscal a 2007.....	5
A. Gasto Público: Inversión en infraestructura en detrimento del gasto social.....	5
B. Luces y sombras en materia de transparencia.....	7
1. SIAF y Guatecompras .....	7
2. Mecanismos paralelos de ejecución de gasto público .....	8
3. Operaciones extra-presupuestarias no registradas.....	10
C. Ingresos: Avances, pero insuficientes.....	11
1. Persiste la baja carga tributaria.....	11
2. El sector informal paga impuestos.....	12
3. La conformación de la Unión Aduanera Centroamericana no justifica armonizar las tasas del IVA .....	13
4. La debilidad actual del ISR .....	13
D. El financiamiento incompleto del déficit fiscal.....	14
II. Perspectivas de la Política Fiscal para 2008.....	16
A. Introducción.....	16
B. Gasto Público: Recuperando la prioridad de lo social con calidad.....	16
C. Transparencia: Factor clave para la confianza y el apoyo de la ciudadanía.....	17
D. Reforma Tributaria Integral: Financiamiento sano y estable para un gasto social suficiente y sostenible.....	18
E. Se asegurará la estabilidad macroeconómica mediante un déficit fiscal reducido y con su apropiada gestión .....	19
Anexos: Transferencias a Organismos Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales .....	20

# I. Diagnóstico de la Política Fiscal a 2007

## A. Gasto Público: Inversión en infraestructura en detrimento del gasto social

La precariedad de las condiciones de vida de grandes porciones de la sociedad guatemalteca persistió en 2007 en un contexto de una carga tributaria baja, con presiones de todo tipo para que aumentaran ciertas categorías de gasto público. Se trataba de un gasto no necesariamente dirigido a atender al conjunto de la población o a los sectores más vulnerables.

El logro educacional de Guatemala todavía es el más bajo de Centroamérica, y éste a su vez es uno de los más bajos del mundo. Aunque los indicadores de salud han mostrado mejoras importantes, al compararlos con los de décadas anteriores, la esperanza de vida al nacer y la tasa de mortalidad infantil de Guatemala están hoy entre las más bajas de Centroamérica, mientras que la tasa de desnutrición crónica está entre las más altas del mundo.

En las últimas décadas se ha logrado incrementar el gasto social del Gobierno Central de Guatemala como porcentaje del PIB, pero continúa siendo bajo cuando se compara con países en condiciones económicas y sociales similares. Es particularmente insuficiente si se consideran las grandes carencias sociales (cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Gasto social según la clasificación funcional de gasto 2005**

**- Porcentajes del PIB -**

	Costa Rica		El Salvador			Guatemala		Honduras <sup>4/</sup>	Nicaragua		Panamá
	Gobierno Central <sup>1/</sup>	Sector Público <sup>2/</sup>	Gobierno Central	Gobierno General	Sector Púb. No Financiero	Gobierno Central	Sector Púb. No Financiero <sup>3/</sup>	Gobierno Central	Gobierno Central	Sector Púb. No Financiero	Sector Público <sup>2/</sup>
Vivienda y servicios comunitarios	0.1	1.2	1.3	2.1	2.1	2.1	2.6	0.1	1.8	3.1	0.9
Salud	0.4	6.5	3.3	3.3	3.7	1.2	2.5	3.5	3.4	3.5	5.6
Cultura y recreación	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.0	0.1	0.2	0.0
Educación	4.7	4.9	3.0	3.0	3.0	2.7	2.9	8.3	4.7	6.2	3.8
Protección social	2.7	3.5	2.3	2.3	2.7	1.1	1.8	0.9	1.0	1.4	5.4
<b>Gasto Social</b>	<b>8.0</b>	<b>16.2</b>	<b>10.0</b>	<b>10.9</b>	<b>11.7</b>	<b>7.2</b>	<b>10.2</b>	<b>12.8</b>	<b>11.1</b>	<b>14.3</b>	<b>15.7</b>

1/ Presupuestado.

2/ En el caso de Costa Rica y Panamá, la clasificación del Sector Público no necesariamente coincide con la clasificación de Sector Público No Financiero del Fondo Monetario Internacional, e incluye, en particular, el gasto de las instituciones de seguridad social.

3/ Las cifras para el Sector Público No Financiero de Guatemala son estimaciones del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, incluyendo datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otras entidades descentralizadas y autónomas.

4/ Datos del Sistema Integrado de Administración Financiera de Honduras correspondientes a 2007, los únicos disponibles.

**Fuente:** Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, con base en información de los Ministerios de Finanzas o Hacienda y los Bancos Centrales de cada país.

Los datos para 2006 y las cifras preliminares de cierre de 2007 revelan que el gasto del Gobierno Central en salud y asistencia social como porcentaje del PIB se redujo de 1.3 a 1.2 por ciento del PIB ese año. Mientras tanto, el gasto en educación también se redujo de 2.8 a 2.7 por ciento del PIB.

**Cuadro 2**  
**Prioridades de Gasto Público de la Administración Central**  
**2006-2007**

-Millones de Quetzales y Porcentajes-

Concepto	2006			2007*		
	Millones de Q	Estructura	% PIB	Millones de Q	Estructura	% PIB
Salud y Asistencia Social	2,926.4	8.7	1.3	3,009.2	8.0	1.2
Educación	6,405.9	19.0	2.8	6,924.9	18.5	2.7
Desarrollo Urbano y Rural	3,656.8	10.8	1.6	4,012.7	10.7	1.6
Vivienda	472.2	1.4	0.2	484.1	1.3	0.2
Agua y Saneamiento	479.6	1.4	0.2	342.5	0.9	0.1
Seguridad Interna	1,703.1	5.1	0.7	1,857.2	5.0	0.7
Organismo Judicial	1,467.0	4.4	0.6	1,754.1	4.7	0.7
Ministerio Público	520.6	1.5	0.2	625.9	1.7	0.2
Infraestructura Vial	2,758.3	8.2	1.2	3,825.8	10.2	1.5
Aeropuertos	659.5	2.0	0.3	409.7	1.1	0.2
Intereses de la Deuda Pública	3,182.4	9.4	1.4	3,891.5	10.4	1.5
Otros Rubros	9,489.6	28.1	4.1	10,244.5	27.4	4.0
<b>Total</b>	<b>33,721.4</b>	<b>100.0</b>	<b>14.7</b>	<b>37,382.1</b>	<b>100.0</b>	<b>14.6</b>

\*: Preliminar

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

En contraste, el gasto en infraestructura vial y en la remodelación y ampliación de aeropuertos se incrementó de 1.5 por ciento del PIB en 2006 a 1.7 por ciento del PIB, en 2007. Este incremento en los gastos de infraestructura incluyó significativas reasignaciones de espacio presupuestario para ejecutar gasto a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI). Esta es la cartera responsable de los proyectos de infraestructura vial y la remodelación y ampliación del Aeropuerto Internacional “La Aurora”.

En 2007, las adecuaciones presupuestarias a favor del MICIVI provinieron principalmente de disminuciones de espacio presupuestario a las siguientes entidades:

- 1 Ministerio de Educación, por Q344.3 millones (el presupuesto del Ministerio de Educación pasó de Q 5,896.5 millones a un presupuesto de cierre de Q 5,552.2 millones).
- 2 Ministerio de Gobernación, por Q281.2 millones (el presupuesto del Ministerio de Gobernación pasó de Q 2,318.6 millones a un presupuesto de cierre de Q 1,857.4 millones).
- 3 Servicio de la Deuda Pública, por Q552.3 millones (el presupuesto de los Servicios de la Deuda Pública pasó de Q 6,632.5 millones a un presupuesto de cierre de Q 6,080.2 millones).

El presupuesto inicial al que se hace referencia es el resultante de la ampliación presupuestaria de marzo de 2007 aprobada por el Congreso de la República.

Estos espacios presupuestarios no habrían sido ejecutados por los ministerios a los cuales se les recortó su asignación en virtud de las dificultades y limitaciones que enfrentaron para realizar sus actividades y alcanzar sus objetivos. En el caso de la deuda pública, los recursos ejecutados fueron suficientes para cubrir las obligaciones de pago, por lo que se tuvo esa disponibilidad de recorte de la asignación.

Por otra parte, durante el año pasado prevaleció cierta dispersión del gasto social y la ausencia de coordinación y de sentido estratégico. Este aspecto se reflejó en ministerios y fondos sociales que no lograron coordinar adecuadamente sus operaciones, no obstante ciertos avances para atender problemas puntuales como la desnutrición infantil.

## **B. Luces y sombras en materia de transparencia**

### **1. SIAF y Guatecompras**

El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) es un ejemplo exitoso del potencial de las herramientas informáticas que mejoran la eficiencia de la administración financiera gubernamental y la transparencia. El SIAF ha permitido a cada uno de los ministerios y secretarías dar los primeros pasos hacia lo que podría ser un presupuesto por resultados, fijando metas físicas y financieras, en forma desconcentrada. Otros programas de modernización de la administración financiera pública en Guatemala incluyen el sistema SIAF-MUNI para las municipalidades, aunque de menor alcance, y Guatecompras, un programa por medio de Internet para las compras y adquisiciones del Estado.

No obstante lo anterior, el avance en estos sistemas no es inmune a las dificultades. En primer lugar, la cobertura de estos sistemas todavía es incompleta. El SIAF es usado por el 90 por ciento de las entidades descentralizadas y autónomas, y está implementado en el 75 por ciento de las municipalidades del país. Las mayores dificultades para operar el sistema correctamente se tienen en los gobiernos locales, principalmente debido a insuficiencias en el nivel técnico de algunos funcionarios municipales para el registro de las operaciones financieras.

En segundo lugar, contribuye a la opacidad del gasto público la ejecución de gasto con operaciones extra-presupuestarias sin un registro contable que revele el destino final de los recursos. Dos ejemplos de estas operaciones son el uso de fideicomisos públicos y las transferencias a organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. Estas operaciones generalmente incluyen mecanismos de pago que desfavorecen un monitoreo público centralizado, o la participación ciudadana. Además, no necesariamente están sujetos a procesos de auditoría por la Contraloría General de Cuentas. Aunque estos mecanismos no son completamente negativos, a menudo su utilización ha permitido la discrecionalidad y arbitrariedad en la asignación del gasto público, conflictos de intereses y el desvío de fondos públicos.

## 2. Mecanismos paralelos de ejecución de gasto público

Pese a que en Guatemala el desarrollo de sistemas como el SIAF, Guatecompras, Guatenóminas, y el Sistema Informático de Gestión (SIGES), son avances importantes en materia de transparencia fiscal, en años recientes se ha recurrido a formas de ejecución paralela de gasto público, muchas veces fuera del alcance de los citados sistemas. La posibilidad de evitar la verificación de la Contraloría General de Cuentas y el control ciudadano de la ejecución de ciertas obras o servicios del Estado, se ha materializado en la constitución de fideicomisos con entidades financieras reguladas, y en transferencias a organizaciones internacionales y a instituciones sin fines de lucro.

En el caso de los fideicomisos, es difícil verificar la correcta gestión de los recursos principalmente por:

- 1 Ausencia de escrutinio público de entes privados al utilizar una figura legal de derecho privado, para los fines del quehacer público. Además, debido a que los ejecutores del gasto tienen calidad legal de ente privado, no están sujetos a la fiscalización de las entidades de control gubernamental y ciudadano.
- 2 Ausencia de escrutinio público de entes descentralizados. Las disposiciones legales en la normativa que regula la facultad de celebrar contratos de fideicomiso exigen solicitar la opinión de la Procuraduría General de la Nación, y del Ministerio de Finanzas Públicas, antes de constituir el fideicomiso. Sin embargo, esta disposición no es aplicable en el caso de las entidades autónomas del Sector Público.
- 3 Los Comités Asesores de Fideicomisos carecen de orientación y control gubernamental. Ante la constitución de un fideicomiso público, la legislación respectiva dispone la creación de un Comité Técnico Asesor del Fiduciario. Debido a una normativa débil e incompleta, estos Comités funcionan como directores fiduciarios y no como un órgano asesor. Así, el Comité tiene facultades ilimitadas, y sus decisiones son acatadas por el fiduciario. De esa cuenta, se margina al fiduciario en sus roles específicos de evaluación de riesgo, criterios de selección y calificación de beneficiarios, y control de recuperaciones. El Comité Asesor puede tomar decisiones respecto a las adquisiciones del fideicomiso, sin referirse a las exigencias gubernamentales de utilizar el sistema Guatecompras.

Al 31 de diciembre de 2007 se tenía un registro de 57 fideicomisos públicos, de los cuales 49 estaban constituidos por la Administración Central y 8 por entidades descentralizadas y autónomas. De los fideicomisos constituidos por la Administración Central, los registros preliminares de la contabilidad estatal indican que 13 registraron operaciones de ejecución presupuestaria durante 2007 por Q 2,756.9 millones, equivalentes a 1.1 por ciento del PIB y a 6.7 por ciento del presupuesto al cierre de 2007.



**Cuadro 3**  
**Ejecución Presupuestaria de Fideicomisos en 2007**

- Millones de Quetzales -

Fideicomisos	Ejecución de Gasto
<b>Total</b>	<b>2,756.9</b>
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	14.7
Programa Nacional de la Microempresa y Pequeña Empresa	6.0
Fondo Vial (COVIAL)	1,069.7
FONAGRO	27.0
FONACYT	3.6
FONAPAZ	240.1
FONACON	3.5
Evento Asamblea del BID 2007	11.8
Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-	20.5
FOGUAVI	422.4
Fideicomiso con el Banco G&T Continental	99.8
Fideicomiso con el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-	322.6
Bosque y Agua para la Concordia	356.0
Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa	581.6

Fuente: SICOIN

Por su parte, las transferencias de recursos a organismos e instituciones internacionales y a las instituciones sin fines de lucro, que realizan entidades públicas para la realización de programas y proyectos, no siempre pueden ser supervisadas por la Contraloría General de Cuentas. Tampoco existe una política que prohíba el pago de sobresueldos y la contratación de empresas vinculadas (aun cuando el Estado tiene la potestad de establecer las regulaciones apropiadas). La carencia de controles y de información sistematizada, según criterios comunes sobre el destino y uso de los recursos, dificulta el estudio de los costos que este mecanismo de intermediación genera. Además, obstaculiza la detección de casos de corrupción y prácticas de clientelismo político.

El Ministerio de Finanzas Públicas cuenta con informes sobre transferencias corrientes y de capital a organismos e instituciones internacionales, y a las instituciones sin fines de lucro, por entidad receptora (véase el anexo). Los informes del SIAF permiten notar que el 89 por ciento del total de las transferencias corrientes y de capital a organismos e instituciones internacionales fueron recibidas por un conjunto reducido de organizaciones, que incluyen al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 25 por ciento), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 14 por ciento), el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola (14 por ciento), la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI, 21 por ciento), y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA, 15 por ciento). A ello se agregan

las transferencias hechas a organismos sin fines de lucro, con un panorama que presenta una gran diversidad de entidades y de destinos del gasto, como puede observarse en el anexo de este informe.

### **3. Operaciones extra-presupuestarias no registradas**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI) recibió en marzo de 2007 una ampliación presupuestaria por Q 200.0 millones, elevando su presupuesto inicial de Q 3,458.1 millones a Q 3,658.1 millones. Durante el resto de 2007, el espacio presupuestario del MICIVI se amplió significativamente por medio de readecuaciones presupuestarias hasta alcanzar el presupuesto vigente al cierre de 2007 de Q 5,131.5 millones (un incremento sobre el presupuesto inicial de Q 1,673.4 millones, equivalente al 48 por ciento adicional).

Pese a estas ampliaciones, debidamente registradas, el MICIVI generó obligaciones no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), principalmente debido a:

- i) La ejecución de proyectos sin asignación presupuestaria aprobada, o con una asignación aprobada pero insuficiente. Estas obligaciones financieras no reconocidas constituyen la creación de una deuda flotante de hecho.
- ii) La posible aplicación de sobre-costos en los proyectos ejecutados, atrasos en los pagos que generan intereses (no presupuestados), y compromisos de adquisición de derechos de vía subvalorados, o que no fueron considerados en el presupuesto aprobado para cada proyecto ejecutado.
- iii) La probable intervención política para la realización de anticipos a contratistas.

La Contraloría General de Cuentas calcula que el monto de la Deuda Flotante al 31 de diciembre de 2007 es de Q 2,086.0 millones (equivalentes al 85.7 por ciento del presupuesto de inversión del MICIVI y al 0.8 del PIB de 2008).

**Cuadro 4**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presupuesto Aprobado 2008 y Estimación de la Deuda Flotante de años anteriores**

Dependencia	Presupuesto Aprobado 2008 <sup>1/</sup>		Deuda Flotante <sup>2/</sup>
	Funcionamiento	Inversión	Inversión
Dirección General de Caminos	125.3	534.5	512.2
Unidad de Conservación Vial (COVIAL)	15.5	1,500.0	925.6
Dirección de Aeronáutica Civil	119.6	26.7	330.0
Fondo Guatemalteco de la Vivienda	20.1	318.9	262.6
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	16.7	18.2	2.0
Dirección Superior	28.1	90.0	50.8
Unidad de Protección Vial	21.9	13.4	0.0
Otras	80.0	71.2	2.7
<b>Total</b>	<b>427.3</b>	<b>2,572.8</b>	<b>2,086.0</b>

*1/ El presupuesto total (funcionamiento mas inversión) es Q 3,000 millones*

*2/ Estimación realizada por la Contraloría General de Cuentas*

### **C. Ingresos: Avances, pero insuficientes**

#### **1. Persiste la baja carga tributaria**

Las cifras preliminares para 2007 muestran que la carga tributaria neta del Gobierno Central se situó en 12.3 por ciento, el nivel más alto en los últimos años (un incremento de 3.5 puntos porcentuales respecto al nivel de 1995, equivalentes a un crecimiento de 40 por ciento). Sin embargo, este esfuerzo resulta insuficiente al considerar que aún no se ha logrado cumplir con la meta mínima que los Acuerdos de Paz fijaron en 1996 (elevar en 50 por ciento la carga tributaria de 1995, un esfuerzo equivalente a un incremento de 4.4 puntos porcentuales del PIB para alcanzar el 13.2 por ciento). Con ello el Estado tiene limitaciones para superar sus debilidades y atender sus obligaciones básicas.

Desde la perspectiva de la comparación con otros países, la carga tributaria de Guatemala se sitúa como una de las más bajas a nivel internacional. Además, en el caso de otros países con una carga similar, como Panamá y Ecuador, ambos tienen otros ingresos no tributarios que compensan esta debilidad con ingresos obtenidos del Canal y del petróleo, respectivamente. En Haití se lanzó recientemente un proceso de concertación de un Pacto Fiscal para alcanzar una meta de carga tributaria del 15 por ciento del PIB.

**Cuadro 5**  
**Carga Tributaria en Latinoamérica**

Bolivia (2006)	23.8%
Uruguay (2006)	18.6%
Nicaragua (2006)	17.5%
Chile (2006)	17.1%
Honduras (2007)	16.2%
Colombia (2006)	16.0%
Costa Rica (2007)	15.2%
Perú (2006)	14.9%
República Dominicana (2007)	14.2%
El Salvador (2007)	13.4%
Paraguay (2006)	12.4%
<b>Guatemala (2007)</b>	<b>12.3%</b>
Ecuador (2006)	10.4%
Panamá (2006)	10.3%
Haití (2006)	10.0%

Fuente: Para las cifras de 2006, CEPAL. Para las cifras de 2007, Ministerios de Finanzas o Hacienda de los países.

## 2. El sector informal paga impuestos

En 2007, el 72.5 por ciento de los impuestos totales correspondieron a impuestos aplicados al consumo (IVA, principalmente, seguido de aranceles aplicados a las importaciones y de impuestos selectivos para productos como combustibles, tabaco y bebidas). Esto significa que el conjunto de consumidores guatemaltecos pagaron casi las tres cuartas partes del total de impuestos. Entre estos consumidores están las empresas y personas del sector formal y del sector informal. Resulta incorrecto, por consiguiente, afirmar que sólo el sector formal paga impuestos en Guatemala.

**Cuadro 6**  
**Ingresos Tributarios de la Administración Central 2005- 2007**

	Porcentajes del PIB			Estructura		
	2005	2006	2007*	2005	2006	2007*
<b>Carga Tributaria</b>	<b>11.2</b>	<b>11.9</b>	<b>12.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Impuestos Directos</b>	<b>2.9</b>	<b>3.3</b>	<b>3.4</b>	<b>26.0</b>	<b>28.1</b>	<b>27.5</b>
Sobre la Renta	2.1	2.4	2.6	18.8	20.0	20.9
Extraordinario y Temporal de Apoyo a Los Acuerdos de Paz	0.8	1.0	0.8	7.1	8.1	6.5
Otros	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1	0.1
<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>8.3</b>	<b>8.5</b>	<b>8.9</b>	<b>74.0</b>	<b>71.9</b>	<b>72.5</b>
Impuesto al Valor Agregado	5.2	5.5	6.0	46.1	45.9	48.7
Derechos Arancelarios a la Importación	1.8	1.1	1.0	15.9	9.5	8.4
Distribución de Petróleo y Combustibles	0.2	0.9	0.8	2.1	7.2	6.5
Otros	1.1	1.1	1.1	9.9	9.3	8.9

\*: Cifras preliminares.

La recaudación neta del IVA tiene mayor peso en el total de los ingresos tributarios y, durante el periodo 2005 – 2007, mostró un crecimiento importante pasando de 5.2 por

ciento del PIB en 2005 a aproximadamente un 6.0 por ciento del PIB para 2007. Uno de los factores que ha incidido en la mejora relativa en la recaudación del IVA fue el fortalecimiento de los procesos de gestión, cobro, control y fiscalización a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), especialmente con la implementación de las medidas contenidas en la denominada “Ley Antievasión”, y por los esfuerzos de modernización y transparencia en el ramo aduanero.

La fortaleza del IVA permite extraer dos conclusiones. Por una parte, lo recaudado con una tasa de 12 por ciento (menor a la tasa en algunos países centroamericanos) equivale a un 6.0 por ciento del PIB, que está muy cerca del promedio centroamericano para 2006 de 6.2 por ciento del PIB de cada país. Esto sugiere una evasión limitada en el caso de este impuesto. Por otra parte, en 2007 el IVA representó el 48.7 por ciento de la recaudación, superando el promedio centroamericano de 2006 de 39.3 por ciento de la recaudación total de cada país, y manifestando que su peso relativo es mucho mayor en Guatemala que en otros países de la región.

### **3. La conformación de la Unión Aduanera Centroamericana no justifica armonizar las tasas del IVA**

Lo anterior significa que Guatemala ya recauda montos similares a los de otros países de la región, en buena parte porque ha mejorado su recaudación y se ha reducido su evasión del IVA a un 26 por ciento. El dato la sitúa entre las menores de Latinoamérica.

El nivel de recaudación del IVA, su fortaleza actual y el hecho que sea un impuesto con capacidad recaudatoria, además del peso que ya tiene dentro del total de impuestos, constituye una justificación de la decisión del gobierno actual de no aumentar la tasa del IVA, aunque aún deben realizarse esfuerzos por reducir más la evasión.

Por otro lado, la conformación de una Unión Aduanera no debe confundirse con la necesidad de armonizar las tasas del IVA en Centroamérica en, por ejemplo, un 15 por ciento. Igualar las tasas del IVA no es un requisito de uniones aduaneras, como lo refleja la experiencia de la Unión Europea, con países que, a pesar de tener un mercado único con una libre circulación de mercancías, no tienen tasas de IVA armonizadas.

### **4. La debilidad actual del ISR**

En 2007, el 27.5 por ciento de la recaudación total correspondió a impuestos directos (principalmente el Impuesto sobre la Renta o ISR), con una mejora respecto a la situación a la mitad de la década anterior, porque en 1995 el 20.7 por ciento de la recaudación correspondió a impuestos directos. Ello sugiere un potencial del ISR para ser una fuente más importante de recursos en el futuro.

Lo recaudado por el ISR continúa situándose por debajo de su potencial, aunque como porcentaje del PIB la recaudación de los impuestos directos ha registrado un incremento importante en años anteriores, pasando de 1.8 por ciento del PIB en 1995 a 3.4 por ciento del PIB en 2007. En otros países centroamericanos el ISR recauda lo

equivalente, en promedio, al 4.6 por ciento del PIB de cada país. En Estados Unidos de América el ISR recauda lo equivalente al 12.5 por ciento del PIB.

Asimismo, la recaudación del ISR ha debido reforzarse con la aplicación de impuestos mínimos y de carácter temporal (como el Impuesto de Solidaridad Extraordinario y Temporal en 1996-1997, el Impuesto de Empresas Mercantiles y Agropecuarias en 1998-2003, y el Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz o IETAAP en 2004-2008). Cada vez que ha caducado la vigencia de este impuesto, el Gobierno de turno ha debido solicitar al Congreso de la República la aprobación de un mecanismo impositivo sustitutivo. Ello ha sido fuente de incertidumbre, con el consiguiente efecto negativo sobre la inversión privada y sobre la programación del gasto público.

La complejidad del ISR tampoco ha favorecido su recaudación. Tasas diferentes y bases imposables diferentes, con tasas muy altas por un lado y muy bajas por otro, aunado a una serie de gastos deducibles difíciles de controlar, y a exoneraciones que discriminan entre empresas e individuos, han dificultado seriamente la recaudación de este impuesto.

#### **D. El financiamiento incompleto del déficit fiscal**

Según las operaciones presupuestarias registradas en la contabilidad estatal, en forma definitiva para 2006 y preliminares para 2007, el déficit fiscal de la Administración Central fue de 2.0 y 1.5 por ciento del PIB, respectivamente.

**Cuadro 7**  
**Déficit Fiscal y su Financiamiento 2006 – 2007**

- Porcentajes del PIB -

	2006	2007*
<b>Déficit Fiscal</b>	<b>2.0</b>	<b>1.5</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>1.3</b>	<b>1.2</b>
Préstamos	1.3	1.2
Desembolsos	1.9	1.8
Amortizaciones	0.7	0.6
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>0.7</b>	<b>0.3</b>
Negociación Neta de Bonos	1.6	1.2
Colocaciones totales	3.1	2.1
Amortizaciones	1.5	0.9
Amortización del Costo de la Política Monetaria	0.5	0.2
Variación de Caja (+) disminución (-) Aumento	-0.4	-0.7

\*: Cifras preliminares.

\*\* : Presupuesto.

La política de financiamiento del déficit fiscal durante 2006 y 2007 se caracterizó por la estabilidad en el nivel de los desembolsos de préstamos externos, como porcentaje del PIB. Mientras tanto, el endeudamiento interno se redujo. Aunque se operó una contracción en las colocaciones de Bonos del Tesoro en el mercado doméstico, los recursos producto de estas colocaciones permitieron en ambos años incrementar los depósitos del Gobierno en el Banco de Guatemala (caja). Sin embargo, este aumento de los recursos en caja sería un espejismo en la medida que la deuda flotante signifique mayores necesidades de gasto en 2008. Como ya se anotó, esta deuda flotante equivale al 0.8% del PIB.

Por otra parte, el gobierno actual heredó un presupuesto cuyo déficit fiscal no estaba totalmente cubierto porque cinco préstamos externos negociados, con vistas a financiar gastos contemplados en el presupuesto, no se aprobaron cuando se aprobó el presupuesto. Estos préstamos incluían dos de rápido desembolso, por US\$ 100 millones cada uno, negociados con el BID y el Banco Mundial, y otros tres préstamos de carácter sectorial para financiar actividades en los ámbitos del catastro, la calidad de la educación y la red hospitalaria.

El hecho que estos préstamos con desembolsos (que en 2008 tendrían que cubrir el 38 por ciento del déficit fiscal) no habían sido aprobados en 2007 obligó al actual gobierno a gestionar su aprobación ante el Congreso de la República, para cubrir el déficit fiscal del presupuesto aprobado para el 2008. De no lograrse su aprobación, se podrían enfrentar serios desequilibrios macroeconómicos o tendría que reducirse significativamente el gasto público. En síntesis, el actual gobierno enfrentó dos problemas en relación al déficit fiscal: (1) el déficit fiscal ya establecido no estaba cubierto pues ello dependía de préstamos que el poder legislativo no había aprobado y, (2) la deuda flotante sería el resultado de un gasto público que superó los montos establecidos en el presupuesto de 2007.

## **II. Perspectivas de la Política Fiscal para 2008**

### **A. Introducción**

Para lograr sus objetivos, la política fiscal del actual Gobierno se sustenta sobre estos ejes estratégicos:

1. Reorientar el gasto público para privilegiar el desarrollo social y rural, la seguridad ciudadana, y tener suficientes recursos estables para lograrlo.
2. Aumentar la transparencia del gasto público, contribuyendo a la rendición de cuentas y a reducir las posibilidades de ineficiencia y corrupción.
3. Realizar una reforma tributaria integral como base para financiar de manera suficiente y estable los programas prioritarios de gasto, especialmente para financiar el gasto social, el gasto en desarrollo rural y la seguridad ciudadana.
4. Asegurar una gestión financiera disciplinada que garantice la estabilidad macroeconómica.

### **B. Gasto Público: Recuperando la prioridad de lo social con calidad**

El Gobierno promoverá una asignación de recursos que eleve el monto y calidad del gasto público. Destinará más recursos a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, racionalizará la asignación de recursos a cargo de los ministerios y los fondos sociales, y minimizará la duplicidad y dispersión de funciones. Para incrementar la efectividad del gasto, el Consejo de Cohesión Social coordinará programas especiales que administrarán y ejecutarán los Ministerios de Educación, Salud Pública y Asistencia Social, MICIVI, el Fondo Nacional Para la Paz y las Secretarías de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y de Seguridad Alimentaria.

Dentro de los programas de corto plazo se han contemplado medidas para fortalecer la oferta de servicios públicos, incluyendo el mantenimiento correctivo de escuelas, la provisión de servicios básicos de salud en 41 municipios y la provisión de microcréditos. Se espera estimular la demanda de servicios públicos con la implementación de un programa de transferencias monetarias condicionadas en estos municipios.

El programa de transferencias monetarias condicionadas es una iniciativa, enfocada a reducir la pobreza, que facilitará la integración de los servicios sociales porque se pretende que cumpla objetivos de mejora en las condiciones de salud, nutrición y educación. El Ministerio de Finanzas acompañará este proceso para asegurar una implementación ágil de los programas combinada con mecanismos para garantizar su transparencia y evaluación oportuna.



### **C. Transparencia: Factor clave para la confianza y el apoyo de la ciudadanía**

El Ministerio de Finanzas Públicas velará por la aplicación general y estricta de las nuevas normas de ejecución presupuestaria contenidas en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008, entre las cuales destacan las siguientes:

- 1 Fiscalización de la Contraloría General de Cuentas. Las organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas o cualquier organismo internacional que ejecute fondos públicos mediante convenios suscritos con entidades de la Administración Central y entidades descentralizadas, ahora están sujetos directamente a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas por los montos anticipados y ejecutados.
- 2 Compromisos de rendir informes de avance físico y financiero. Las entidades ejecutoras de gasto público mediante convenios ahora están obligadas a rendir informes de avance físico y financiero, y a depositar en el Fondo Común del Estado los intereses generados por los recursos que les hayan sido trasladados.
- 3 Requisitos de información de receptores de transferencias. Se fortalecieron los requerimientos de información que las entidades receptoras de transferencias deben proporcionar a la Administración Central, empresas públicas, entidades autónomas y descentralizadas otorgantes.
- 4 Condicionamiento de anticipos. Los recursos trasladados a organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales para la ejecución de programas y proyectos serán dados en calidad de anticipo contable, sujeto a liquidación posterior en el SICOIN, lo cual permitirá conocer el destino final de los gastos ejecutados. Para un nuevo anticipo, será necesario haber liquidado el anterior.
- 5 Cuenta única para recursos de origen externo. El uso de recursos provenientes de préstamos del exterior debe hacerse a través una cuenta única en el Banco de Guatemala, con lo cual se fortalece el control y registro de estos recursos.

Además de la aplicación de las nuevas normas de ejecución presupuestaria, el Ministerio de Finanzas Públicas está realizando una evaluación de la situación de los fideicomisos públicos para determinar su pertinencia, favorecer su cierre y, cuando proceda, reorientar sus recursos al financiamiento del gasto social prioritario. Este conjunto de acciones, así como un mayor monitoreo y coordinación de la ejecución del presupuesto, deberá contribuir a evitar el surgimiento de deudas flotantes en el futuro.

Ante el reconocimiento y estabilización de la deuda flotante en el MICIVI por parte de este ministerio y la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio de Finanzas Públicas adoptará las medidas pertinentes para el pago de los compromisos que resulten legítimamente contraídos por el Estado. Las propuestas correspondientes, coordinadas con

el MICIVI, se implementarán considerando la necesidad de evitar desajustes presupuestarios y desequilibrios macroeconómicos. Asimismo, una vez se establezcan las causas que generaron la deuda flotante antes mencionada, se emplearán los mecanismos apropiados para que en el futuro no se repita la formación de tal deuda.

Se incrementará la coordinación interinstitucional en las entidades del Organismo Ejecutivo para fortalecer y transparentar la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. En particular, se buscará fortalecer las herramientas informáticas que ya constituyen avances en materia de transparencia, y en especial se desarrollarán los módulos complementarios de las funcionalidades del sistema Guatecompras, bajo enfoques modernos, de libre competencia. Además, se fortalecerá la Dirección Normativa de Compras y Contrataciones del Estado, mejorando su capacidad para asegurar la transparencia en el uso de los fondos públicos en la adquisición de bienes y servicios.

En el plan para la reestructuración interna del Ministerio de Finanzas Públicas está contemplada la creación de un tercer Viceministerio de Transparencia y Evaluación, que—entre otras atribuciones—se encargará de coordinar las acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de transparencia fiscal.

#### **D. Reforma Tributaria Integral: Financiamiento sano y estable para un gasto social suficiente y sostenible**

El Gobierno reconoce que el gasto público, en términos de nivel y de calidad, enfrenta retos importantes. En cuanto al nivel, se aprovecharán las instancias de diálogo social para lograr consensos sobre las necesidades que deben cubrirse con el gasto público. Para obtener los recursos para su financiamiento, se impulsará una reforma tributaria integral con base en las recomendaciones del Grupo Promotor del Diálogo Fiscal.

La reforma tributaria se sustentará en criterios de aumento de la recaudación, equidad y simplificación. Se buscará superar la meta de los Acuerdos de Paz y asegurar la equidad horizontal, de manera que las empresas o individuos que ganen lo mismo paguen lo mismo. Al mismo tiempo se pretende superar los cuestionamientos de inconstitucionalidad que han sido la base de una carga tributaria inestable en el pasado, y que han creado incertidumbre en materia tributaria y de gasto público, afectando negativamente al sector privado y al público.

Las medidas a incluir en la reforma tributaria deberán lograr como mínimo:

- 1 Elevar la recaudación a un nivel que alcance o supere la meta mínima indicativa de 13.2 por ciento para la carga tributaria.
- 2 Fortalecer la tributación directa, particularmente por medio de la implementación de una reforma integral del ISR. Se pretende elevar su recaudación a su potencial con base en criterios que garanticen una mayor recaudación, pero que también aseguren

una mayor simplificación y garantías de estabilidad para las personas y empresas que contribuyen con el pago de este impuesto.

- 3 Continuar avanzando en el fortalecimiento de las facultades de la SAT para el control y fiscalización de las obligaciones de los contribuyentes. Se buscará sostener, e incluso mejorar, los logros alcanzados en la reducción de los niveles de evasión tributaria y contrabando aduanero con medidas legislativas que complementen la ya aprobadas y que están en vigencia desde 2006.

#### **E. Se asegurará la estabilidad macroeconómica mediante un déficit fiscal reducido y con su apropiada gestión**

La política fiscal se coordinará con la política monetaria, y otras políticas económicas, para preservar la estabilidad macroeconómica y promover la inversión y la competitividad. La política fiscal observará la disciplina necesaria para que el gasto público sea congruente con los ingresos públicos obtenidos, asegurando que las decisiones sobre el endeudamiento público sean coherentes con el esfuerzo tributario futuro. También se realizarán esfuerzos, conjuntamente con el sector privado, para mejorar la calificación de riesgo-país de Guatemala. Asimismo, se impulsará una nueva ley para favorecer las alianzas público-privadas, que liberará recursos para atender otras áreas prioritarias.

Se continuarán con los esfuerzos de información y documentación de los préstamos pendientes de aprobación por parte del Congreso de la República. La implementación de la reforma tributaria integral permitiría amortiguar el impacto fiscal de una eventual desaceleración del crecimiento económico, al asegurar que los impuestos se cobren principalmente con base en los ingresos efectivamente obtenidos.

De manera complementaria, se seguirá recurriendo a fuentes sanas de financiamiento externo para cubrir las brechas de financiamiento del gasto público y contribuir al amortiguamiento de posibles efectos negativos de la desaceleración de la economía mundial y nacional. El Consejo de Coordinación de la Cooperación Internacional, integrado por los Ministerios de Finanzas Públicas, de Relaciones Exteriores y por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia, contribuirá a coordinar y orientar los aportes complementarios de la comunidad internacional.

## Anexos: Transferencias a Organismos Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales

Transferencias Corrientes a Organismos e Instituciones Internacionales

Ejecución 2007 (Parte 1 de 2)

- Millones de Quetzales -

Entidad Receptora	Ejecución
<b>Total</b>	<b>421.7</b>
<b>1113-0004 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>32.1</b>
ACADEMIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL	0.0
Asociación de Estados del Caribe	0.3
CONVEN OTTAWA S/ PROHIBICION DE USO, ALMACENAM, PRODUC Y TRANSF DE MINAS ANTIP Y SU SOB SU DESTRUCC	0.0
CONVEN S/ PROHIBICION DE DESARROLLO, PROD Y ALMACENAM DE ARMAS BACTER Y TOXINAS Y SOBR SU DESTRUC	0.0
CONVENCION SOBRE ARMAS CONVENCIONALES	0.0
COOPERACION PAISES EN DESARROLLO GRUPOS DE LOS 77	0.0
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	0.1
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP) SOBRE LA ASISTENCIA EN TEMAS DE POBLACION	0.0
Fondo Emergente del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral	0.2
FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION	0.0
FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE	0.0
FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL LIBANO	0.0
MISION DE ADMINISTRACION PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN KOSOVO	0.0
MISION DE ESTABILIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITI	0.4
MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA	0.4
MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SUDAN	0.4
MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ETIOPIA Y ERITREA	0.1
MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO	0.4
MISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERENDUM DEL SAHARA OCCIDENTAL	0.0
MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA	0.0
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS	0.0
OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN BURUNDI	0.1
OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN COTE DIVOIRE	0.2
Organización de Estados Americanos -OEA-	1.7
Organización de Naciones Unidas	8.3
Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	0.3
Organización Internacional para las Migraciones	3.1
Organización para la Prohibición de Armas Químicas	0.7
Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares	0.0
PLAN PUEBLA PANAMA	0.1
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	14.7
SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA	0.1
TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR	0.0
TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA	0.1
TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA RWANDA	0.2
<b>1113-0005 - MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</b>	<b>0.4</b>
Organismo Internacional de la Policía Criminal -INTERPOL-	0.3
Organización Internacional para las Migraciones	0.1
<b>1113-0007 - MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>1.4</b>
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo	0.1
Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo	0.1
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1.2
<b>1113-0008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>24.1</b>
Organización de Estados Iberoamericanos OEI	0.2
Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura -UNESCO-	0.9
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	23.0
<b>1113-0009 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>191.1</b>
Oficina Sanitaria Panamericana (OPS)	74.0
Organización Internacional para las Migraciones	10.5
Organización Mundial de la Salud -OMS-	0.1
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	106.6

Fuente: SICOIN.

Transferencias Corrientes a Organismos e Instituciones Internacionales  
Ejecución 2007 (Parte 2 de 2)  
- Millones de Quetzales -

<b>1113-0010 - MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.7</b>
Organización Internacional del Trabajo -OIT-	0.7
<b>1113-0011 - MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>32.3</b>
Cooperación Interamericana de Organismos de Acreditación -IAAC-	0.0
Cooperación Internacional para la Acreditación de Laboratorios -ILAC-	0.0
INSTITUTO PARA LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	0.1
INTERNATIONAL TEXTILES AND CLOTHING BUREAU	0.2
Organización Internacional de Metrología Legal -OIML-	0.0
Organización Internacional de Normalización -ISO-	0.0
Organización Mundial de Propiedad Intelectual -OMPI-	0.0
Organización Mundial del Comercio -OMC-	0.7
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	30.9
Sistema Económico Latinoamericano -SELA-	0.2
<b>1113-0012 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>	<b>83.0</b>
Centro Agrícola Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-	7.9
Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola	54.0
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	8.6
Instituto Panamericano de Geografía e Historia	0.0
Mosca del Mediterráneo -MOSCAMED-	9.7
ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	1.2
Programa Mundial de Alimentos	1.7
<b>1113-0013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>	<b>1.0</b>
Organización de Aviación Civil Internacional -OACI-	0.3
Organización Marítima Internacional	0.1
Organización Meteorológica Mundial	0.1
Unión Internacional de Telecomunicaciones	0.5
<b>1113-0014 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>	<b>1.2</b>
Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación y Tecnología -WAITRO-	0.0
Organización Internacional de Energía Atómica -OIEA-	0.9
Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-	0.2
CENTRO INTER. P/ EL ESTUDIO O DE LA PRESERVACION Y REST.	0.0
Centro Regional para el Fomento de la Literatura en América Latina y el Caribe -CERLALC-	0.1
<b>1113-0016 - SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO</b>	<b>44.1</b>
Asociación Panamericana de Crédito Educativo	0.1
Centro Agrícola Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-	1.2
CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES	0.0
CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES	0.0
FONDO FIDUCIARIO CONVENIO PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA MEDIO AMBIENTE	0.0
FUNDACION PARQUES NACIONALES DE COSTA RICA	0.0
Organización Iberoamericana de La Juventud	0.1
Organización Internacional para las Migraciones	7.1
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	35.6
<b>1113-0017 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>0.2</b>
Cambio Climático	0.1
Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación -UNCCD-	0.0
FONDO FIDUCIARIO CONVENIO PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA MEDIO AMBIENTE	0.0
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	0.0
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE	0.1
<b>1113-0018 - OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO</b>	<b>10.0</b>
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	10.0
<b>1114-0020 - CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS</b>	<b>0.1</b>
Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Supremas	0.0
Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras	0.1

Fuente: SICOIN.

Transferencias de Capital a Organismos e Instituciones Internacionales  
Ejecución 2007  
- Millones de Quetzales -

Entidad Receptora	Ejecución
<b>Total</b>	<b>994.7</b>
<b>1113-0009 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>35.4</b>
Organización Internacional para las Migraciones	35.4
<b>1113-0012 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>	<b>387.8</b>
Centro Agrícola Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-	28.0
Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola	150.4
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	207.7
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1.8
<b>1113-0013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>	<b>297.4</b>
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -BID-	5.9
Organización de Aviación Civil Internacional -OACI-	291.5
<b>1113-0015 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES</b>	<b>19.9</b>
OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS	4.1
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	15.8
<b>1113-0016 - SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO</b>	<b>254.2</b>
Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola	1.1
Organización Internacional para las Migraciones	139.7
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	113.5

Fuente: SICOIN

Transferencias Corrientes a Otras Instituciones sin Fines de Lucro  
Ejecución 2007 (Parte 1 de 2)  
- Millones de Quetzales -

Entidad Receptora	Ejecución
<b>Total</b>	<b>1,430.8</b>
<b>1113-0005 - MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</b>	<b>0.3</b>
Comite permanente pro-festejos de la Independencia Nacional	0.3
<b>1113-0007 - MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>0.8</b>
Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto -AGIP-	0.2
Sindicato De Trabajadores Del Ministerio De Finanzas Publicas	0.6
<b>1113-0008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>1,121.6</b>
ASOCIACION COMUNIDAD EDUCATIVA ORGANIZADA DEL INSOL	0.2
ASOCIACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA NORMAL INTERCULTURAL DE AMATITLAN	0.1
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA NORMAL BILINGÜE INTERCULTURAL NIM NA'OJ	0.0
ASOCIACION ESCOLAR DEL INSTITUTO NORMAL PARA SEÑORITAS DE ORIENTE (INSO)	0.1
Asociación Juventud Católica Femenina Guatemalteca Cades de Cristo	0.0
Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima	537.0
COMITE ESCOLAR DE APOYO A LA TRANSFORMACION CURRICULAR DE LA CARRERA DE MAGISTERIO	0.0
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NORMAL RAFAEL LANDIVAR	0.1
Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación	1.0
JUNTA ESCOLAR ESCUELA NORMAL BILINGUE INTERCULT K'ICHE' TIJOB'AL UTUX MAYAB' WINAQ OXLAJUI TZI	0.0
JUNTA ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL BILINGUE INTERCULTURAL	0.2
JUNTA ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL BILINGUE INTERCULTURAL MAYAB' TIJOB'AL OXLAJUI TZI'	0.0
JUNTA ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACION BILINGUE INTERCULTURAL RUKU'X WAQUXAQT' Q'ANIL	0.0
JUNTA ESCOLAR DEL INSTITUTO NORMAL CENTROAMERICANO PARA SEÑORITAS DE JALAPA	0.1
JUNTA ESCOLAR DEL INSTITUTO NORMAL PARA SEÑORITAS DE OCCIDENTE (INSO)	0.1
JUNTA ESCOLAR E.N.R.N.5 JULIO 3 ROSADO POMELO	0.0
JUNTA ESCOLAR E.N.R. PEDRO MOLINA	0.1
JUNTA ESCOLAR E.N.R.O. LIC. CLEMENTE MARROQUIN ROJAS	0.1
JUNTA ESCOLAR ESCUELA BILINGÜE INTERCULTURAL K'ITIJOB'AL K'ICHE' TIJONELAB'	0.1
JUNTA ESCOLAR ESCUELA INCA, JORNADA MATUTINA	0.1
JUNTA ESCOLAR ESCUELA NORMAL BILINGUE INTERCULTURAL DR. DEMETRIO COJTI	0.0
JUNTA ESCOLAR ESCUELA NORMAL BILINGÜE INTERCULTURAL JAXNAQ'TZAL MAM KYE AJXNAQ'TZAL	0.0
JUNTA ESCOLAR ESCUELA NORMAL BILINGÜE INTERCULTURAL OXLAJUI NO'OJ	0.0
JUNTA ESCOLAR ESCUELA NORMAL RURAL NO.4	0.0
JUNTA ESCOLAR I.N.V.A.L.	0.1
JUNTA ESCOLAR INSTITUTO NORMAL MIXTO JUAN DE LEON	0.0
JUNTA ESCOLAR INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE ORIENTE	0.0
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE	0.0
Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-	581.9
<b>1113-0009 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>15.1</b>
Asociacion EB YA JAW para el Desarrollo Integral	0.4
ASOCIACION GENTE NUEVA	0.7
Asociación para el Desarrollo Integral Sostenible de Oriente	1.0
Asociación para el Desarrollo Rural de San Juan Ermita	0.7
Catholic Relief Services -CRS-	0.0
COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL TODOS NEBAJENSES	0.5
Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Desarrollo Palineco R.L." -CODEPA-	11.2
FUNDACION DE RECONSTRUCCION Y DESARROLLO HUMANO	0.5
<b>1113-0010 - MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.0</b>
SINDICATO GENERAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	0.0
<b>1113-0011 - MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>0.7</b>
ASOCIACION GRAMIAL DE EXPORTADORA DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES DE GUATEMALA	0.3
Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía	0.2
SINDICATO GENERAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA	0.2
<b>1113-0012 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>	<b>3.0</b>
Asociación de Jubilados del INTA	2.5
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA	0.5

Fuente: SICOIN.

Transferencias Corrientes a Otras Instituciones sin Fines de Lucro  
Ejecución 2007 (Parte 2 de 2)  
- Millones de Quetzales -

<b>1113-0013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>	<b>0.0</b>
Asociación Civil Guatemalteca de Hogar y Desarrollo	0.0
<b>1113-0015 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES</b>	<b>3.2</b>
Academia de Geografía e Historia	0.7
ASOCIACION GRUPO ERMITA	0.2
Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación	1.0
FUN.PARA LA EDUC. LA CULTURA Y EL DESARR.INTEGRAL DEL NIÑO	1.0
FUNDACION DE ARTES MUY ESPECIALES	0.3
FUNDACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL Y ECONOMICO	0.0
<b>1113-0016 - SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO</b>	<b>33.1</b>
ASOCIACION CENTRO DE EDUCACION Y FORMACION MAYA IXIL, ONG	0.5
ASOCIACION CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION DE LA FRONTERA OCCIDENTAL DE GUATEMALA ( CEDFOG)	0.6
ASOCIACION COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN GUATEMALA	0.6
ASOCIACION DE ASENTAMIENTOS UNIDOS DEL AREA IXIL, NEBAJ QUICHE	0.8
ASOCIACION ESTOREÑA DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 'AMIGUITOS'	0.0
ASOCIACION P/LA PROMOCION INVESTIGACION Y EDUCACION EN SALUD EN EL OCCIDENTE DE GUATEMALA.(P.I.E.S.)	0.7
Asociación Vivamos Mejor	0.5
CENTRO ECUMÉNICO DE INTEGRACIÓN PASTORAL -CEIPA-	0.7
Comité Central de Acción Social	24.2
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE OCCIDENTE CODINO	0.5
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA	0.1
Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica	2.5
TZUJNEL TOB'NEL K'ASTAJNEL DEFENSORIA MAYA SOCIEDAD CIVIL	0.7
UNION DE ORGANIZACIONES LOCALES PARA EL DESA.DE SAN MARTIN SACATEPEQUEZ	0.7
<b>1113-0018 - OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO</b>	<b>253.0</b>
Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos	200.0
ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES	10.0
Catholic Relief Services -CRS-	2.2
Cooperativa Americana de Remesas al Exterior -CARE-	15.0
Fundación Alimentación a Niños (FTCH)	0.9
Fundación Guatemalteca para el Desarrollo	0.3
Fundación para el Desarrollo Institucional de Guatemala	1.8
Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambientales en Guatemala	16.4
Instituto de Cooperación Social	0.5
SHARE de Guatemala	6.0

Fuente: SICOIN.



Transferencias de Capital a Otras Instituciones sin Fines de Lucro  
Ejecución 2007 (Parte 1 de 2)  
- Millones de Quetzales -

Entidad Receptora	Ejecución
<b>Total</b>	<b>103.3</b>
<b>1113-0008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>6.9</b>
ASOCIACION COMUNIDAD EDUCATIVA ORGANIZADA DEL INSOL	0.7
ASOCIACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA NORMAL INTERCULTURAL DE AMATITLAN	0.4
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA NORMAL BILINGÜE INTERCULTURAL NIM NAOJ	0.0
ASOCIACION ESCOLAR DEL INSTITUTO NORMAL PARA SEÑORITAS DE ORIENTE (INSO)	0.2
COMITE ESCOLAR DE APOYO A LA TRANSFORMACION CURRICULAR DE LA CARRERA DE MAGISTERIO	0.1
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NORMAL RAFAEL LANDIVAR	0.1
JUNTA ESCOLAR ESCUELA NORMAL BILINGUE INTERCULT K'ICHE' TIJOB'AL UTUX MAYAB' WINAQ OXLAJUW TZI	0.0
JUNTA ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL BILINGUE INTERCULTURAL	0.7
JUNTA ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL BILINGUE INTERCULTURAL MAYAB' TIJOB'AL OXLAJUW TZI'	0.0
JUNTA ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACION BILINGUE INTERCULTURAL RUK'U'X WAQUXAQ'I' Q'ANIL	0.2
JUNTA ESCOLAR DEL INSTITUTO NORMAL CENTROAMERICANO PARA SEÑORITAS DE JALAPA	0.2
JUNTA ESCOLAR DEL INSTITUTO NORMAL PARA SEÑORITAS DE OCCIDENTE (INSO)	0.7
JUNTA ESCOLAR E.N.R N 5 JULIO 3 ROSADO POMELO	0.1
JUNTA ESCOLAR E.N.R. PEDRO MOLINA	0.2
JUNTA ESCOLAR E.N.R.O. LIC. CLEMENTE MARROQUIN ROJAS	0.8
JUNTA ESCOLAR ESCUELA BILINGÜE INTERCULTURAL KITIJOB'AL K'ICHE' TIJONELAB'	0.0
JUNTA ESCOLAR ESCUELA INCA, JORNADA MATUTINA	0.2
JUNTA ESCOLAR ESCUELA NORMAL BILINGUE INTERCULTURAL DR. DEMETRIO COJTI	0.3
JUNTA ESCOLAR ESCUELA NORMAL BILINGÜE INTERCULTURAL JAXNAQ'TZAL MAM KYE AJXNAQ'TZAL	0.3
JUNTA ESCOLAR ESCUELA NORMAL BILINGÜE INTERCULTURAL OXLAJUW NO'OJ	0.2
JUNTA ESCOLAR ESCUELA NORMAL RURAL NO.4	0.2
JUNTA ESCOLAR I.N.V.A.L.	0.4
JUNTA ESCOLAR INSTITUTO NORMAL CENTROAMERICANO PARA VARONES INCAV JALAPA	0.2
JUNTA ESCOLAR INSTITUTO NORMAL DE NOROCCIDENTE J.V.	0.0
JUNTA ESCOLAR INSTITUTO NORMAL MIXTO JUAN DE LEON	0.0
JUNTA ESCOLAR INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE ORIENTE	0.4
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE	0.3
<b>1113-0012 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>	<b>2.1</b>
ASOCIACION GRAMIAL DE EXPORTADORA DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES DE GUATEMALA	0.1
ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE	0.1
ASOCIACION RED DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL RURAL	0.1
COLELPIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE GUATEMALA	0.6
Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación	0.0
FUNDACION PARA LA INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA Y FORESTAL	0.1
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	1.0
<b>1113-0015 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES</b>	<b>7.1</b>
ASOCIACION AMIGOS DE LA MERCED	3.3
ASOCIACION 'MANOS UNIDAS'	0.1
Club Rotario de Retalhuleu	3.5
COMITE PARA LA RESTAURACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA CRUZ VERAPAZ	0.2
<b>1113-0016 - SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO</b>	<b>66.8</b>
LA ASOC. GUATEMALTECA DE CONSERVADORES Y RESTAURADORES DE MONUMENTOS BIENES INM. Y CENTROS	1.1
ASOCIACION ALIANZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	3.1
ASOCIACION AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ ADEPAZ	18.5
ASOCIACION CHAJULENSE VAL VAQ QU'YOL O ASOCIACION CHAJULENSE LA UNION	0.6
ASOCIACION CHITO' IWIB' XUKUJE'RI UJ QUIKKAT O'O	0.4
ASOCIACION CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO, ONG	3.2
ASOCIACION COMUNITARIA DE DESARROLLO REGION V EL AMAY ONG	0.0
ASOCIACION DE AGRICULTORES DE PACHALUM	0.2
ASOCIACION DE AGRICULTORES DE PRODUCTOS EXPORTABLES ONG	0.2
ASOCIACION DE AGRICULTORES INTEGRAL EL SEMBRADOR	1.5
ASOCIACION DE COMITES PARA EL DESARROLLO EN EL AREA URBANA Y RURAL	0.2

Fuente: SICOIN.

Transferencias de Capital a Otras Instituciones sin Fines de Lucro  
Ejecución 2007 (Parte 2 de 2)  
- Millones de Quetzales -

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	5.3
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LOCHB'AL TENAM	0.3
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL MAYANCE DE PALOMORA, ADIM	2.4
ASOCIACION DE DESARROLLO LOCAL Y AMBIENTAL DE NUESTRA GENTE	2.9
ASOCIACION DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO COMUNAL	0.9
ASOCIACION DE GANADEROS DE CANILLA	0.1
ASOCIACION DE LA MUJER MAYA IXIL AK'SAQB'EB'AL	0.3
ASOCIACION DE PROMOTORES AGROPECUARIOS DEL TRIANGULO IXIL	0.3
ASOCIACION NACIONAL DE CORPORACIONES AUTONOMAS DE SERVICIOS SOCIALES	0.1
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL SAC NICTE ONG	6.1
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO FAMILIAR -ONG-	0.3
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG	0.6
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO ILOTENANGO	0.1
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL K AK AWI EM	0.0
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE GUATEMALA	0.6
COOPERATIVA INTEGRAL DE COMERCIALIZACION MAYA IXIL RESPONSABILIDAD LIMITADA	0.2
COORDINADORA DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE EL QUICHE	0.4
CORPO.DE COMITES PARA EL DESA.DEL AREA IXIL SOC.CI. CCODEAR	0.1
CORPORACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL	0.2
FONDO DE DESARROLLO GUATEMALTECO (FODEGUA)	10.8
FUNDACION CHOLSAMAJ	0.3
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ONG	0.2
FUNDACION PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO INTEGRAL	0.1
FUNDACION PROGRESISTA Y COOPERACION MAYA MAM	1.8
LA ASOCIACION CAMPESINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL NEBAJENSE	0.3
LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL ZACUALPENSE	0.4
'ONG ASOCIACION PARA LA PROYECCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE HUEHUETENANGO'	1.0
US CUMES CAZ CUZ SOCIEDAD CIVIL	1.6
<b>1113-0018 - OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO</b>	<b>20.5</b>
Credito Hipotecario Nacional	20.5

Fuente: SICOIN.